

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós. (2022)

Ref. Rad. 2017-623

El para atender lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, con Ponencia de la Magistrada Dra. Aida Victoria Lozano Rico, en providencia de fecha 14 de diciembre de 2021, dispone:

1 – OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior. (Art. 329 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (r)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.093 hoy <u>24 de agosto de 2022.</u>		
La Secretaria,		
CRISTIAN SARMIENTO	ALBERTO	MORENO